



**RESOLUCIÓN DEL DIRECTOR GENERAL DE PERSONAL, FORMACIÓN E INNOVACIÓN POR LA QUE SE ADJUDICA PROVISIONALMENTE LAS PLAZAS CONVOCADAS PARA SU PROVISIÓN EN RÉGIMEN DE COMISIÓN DE SERVICIOS EN PUESTOS PARA EL EQUIPO ESPECÍFICO DE ATENCIÓN EDUCATIVA A PERSONAS CON DISCAPACIDAD VISUAL DE LA O.N.C.E. PARA EL CURSO 2025-2026.**

Por Resolución de fecha 11 de junio de 2025, del Director General de Personal, Formación e Innovación, se convocó concurso de méritos para la provisión de plazas en comisión de servicios en puestos para el equipo específico de atención educativa a personas con discapacidad visual de la O.N.C.E para el curso 2025-2026.

De acuerdo con la citada convocatoria, elevada por parte de la Comisión de Valoración la propuesta de adjudicación provisional para ocupar, en comisión de servicios, las plazas ofertadas en el presente procedimiento, esta Dirección General, conforme a lo dispuesto en el Decreto 225/2024, de 27 de diciembre, del Gobierno de Aragón, por el que se establece la estructura orgánica del Departamento de Educación, Cultura y Deporte, resuelve:

**Primero-** Hacer pública la adjudicación provisional de las plazas convocadas con la puntuación obtenida.

**Segundo-** Publicar esta Resolución en la web del Departamento de Educación, Cultura y Deporte (<https://educa.aragon.es/personal-docente>)

**Tercero-** Conceder a las personas interesadas un plazo de dos días hábiles, a contar desde el día siguiente al de la publicación de esta Resolución, para presentar alegaciones a través de registro electrónico dirigidas al Servicio Provincial de Educación de Zaragoza.

Sin perjuicio de lo anterior, se deberá remitir, dentro del plazo establecido, copia en PDF de la alegación y de toda la documentación aportada, así como la justificación de la entrada en registro de la misma, **por correo electrónico** a la dirección de correo electrónico [proeducativos@aragon.es](mailto:proeducativos@aragon.es) indicando en el asunto "comisión para personal con discapacidad visual de la O.N.C.E."

Zaragoza, a la fecha de la firma electrónica

El Director General de Personal, Formación e Innovación  
JOSÉ MARÍA CABELLO SÁENZ DE SANTA MARÍA



### ANEXO – ADJUDICACIÓN PROVISIONAL

ASPIRANTE	1	2.1	2.2	3.1	3.2	3.3	4	TOTAL
LAURA TRULLÉN DEL CAMPO	1,05	0	0,20	0	1,35	0,30	5,75	<b>8,65</b>